

. # 001562

RESOLUCIÓN No. de 2016

20 DIC. 2016

“Por la cual se realiza una adición a la desagregación del Presupuesto de Funcionamiento de la vigencia fiscal 2016 del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS”

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - COLCIENCIAS

En uso de sus atribuciones legales conferidas en el artículo tercero de la Resolución 429 de 2016 y el Memorando N° 20162100087073 y,

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con el artículo 21 del Decreto 2550 del 30 de diciembre de 2015, por medio del cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2016 *“Se podrán hacer distribuciones en el presupuesto de ingresos y gastos, sin cambiar su destinación, mediante resolución suscrita por el jefe del respectivo órgano”*.

Que de acuerdo al numeral 4 del artículo 14 del Decreto 849 del 20 de mayo de 2016, por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación –Colciencias, es función de la Dirección Administrativa y Financiera *“ Distribuir el presupuesto de funcionamiento, coordinar y controlar la elaboración y trámite de las solicitudes de adición, modificación y traslados presupuestales de conformidad con el Estatuto Orgánico del Presupuesto y las normas que lo reglamenten”*.

Que de acuerdo al artículo 3 de la Resolución 429 del 07 de junio de 2016, por medio de la cual se deroga la Resolución N° 396 de 2015 y se adoptan otras determinaciones en materia de gestión contractual, administrativa, financiera, presupuestal y de talento humano, se delega a la Directora Administrativa y Financiera del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación –Colciencias la función de *“ Ordenar, previa comunicación y visto bueno de la Directora General, los traslados presupuestales necesarios, con el fin de atender necesidades con cargo al rubro de funcionamiento de la entidad y atendiendo al presupuesto anual liquidado según la ley de apropiaciones. Se exceptúa de esta facultad los traslados y demás tramites presupuestales que se atiendan con cargo al rubro de inversión”*.

Que mediante memorando 20162100087073 del 21 de julio de 2016, la Directora General autorizó a la Directora Administrativa y Financiera para ordenar traslados presupuestales con el fin de atender las necesidades con cargo a los rubros de funcionamiento, y realizar las modificaciones a la desagregación presupuestal aprobada mediante Resolución 946 de 2015.

Que con la Resolución 946 del 31 de diciembre de 2015, se desagregó el Presupuesto de Funcionamiento de la Vigencia Fiscal 2016 de COLCIENCIAS.

Que mediante memorando 20162300142193 del 05 de diciembre de 2016, la Secretaria General solicitó el traslado en el presupuesto de Funcionamiento del Departamento Administrativo de la Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS, para la vigencia fiscal de 2016, con el fin de cumplir con los pagos por indemnización de vacaciones de los servidores que se retiren de Colciencias a 31 de diciembre de 2016.

1562

COLCIENCIAS



Página 2 de 2 de la Resolución No. _____ "Por la cual se realiza una adición a la desagregación del Presupuesto de Funcionamiento de la vigencia fiscal 2016 del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS"

Que mediante Resolución 1463 del 07 de diciembre de 2016, el Director General (E) de Colciencias efectuó el traslado en el presupuesto de Funcionamiento de la vigencia 2016 del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación, acreditándose recursos por valor de \$ 50.000.000 en el rubro A-1-0-1-9 "HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACION POR VACACIONES", debidamente aprobado por la Dirección Nacional de Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Que una vez aprobado el traslado, se hace necesario efectuar la desagregación en el Presupuesto de Funcionamiento de la vigencia fiscal 2016.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Efectuar la desagregación del Presupuesto de Funcionamiento según memorando 20162300142193, al interior del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS, así:

UNIDAD 390101 - 000 GESTION GENERAL

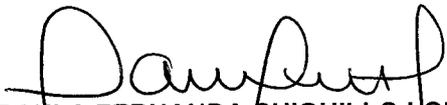
TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SOR ORD	REC	DESCRIPCION	VALOR
A	1					10	GASTOS DE PERSONAL	\$50.000.000
A	1	0	1	9		10	HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACION POR VACACIONES	\$50.000.000
A	1	0	1	9	3	10	INDEMNIZACION POR VACACIONES	\$50.000.000
TOTAL VALOR								\$50.000.000

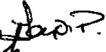
ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

20 DIC. 2016


PAULA FERNANDA CHIQUILLO LONDOÑO
 Directora Administrativa y Financiera

Vo.Bo.: Leydi Bibiana Patiño Amaya 
 Vo.Bo.: Jorge Mario Bunch Higuera 
 Vo.Bo.: Nelsy Rocío Jiménez Villalobos 
 Elaboró: Luisa Fernanda Ortiz Cuéllar 